

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del día 10 de agosto de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 43, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); los artículos 52, 77 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), y por parte del área técnica y requirente, el **Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz**, Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales y el **Lic. Carlos Jiménez Fonseca**, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, ambos de la Dirección de Servicios Generales del IPN.

Así mismo, se contó con la presencia del Representante de la Oficina del Abogado General del IPN, la **Lic. Erika Palomino Herrera**.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" actualizado al día 10 de agosto de 2023**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el Micrositio denominado

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023****PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

"Personas con Suspensión de Registro" administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la **página del Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 30 de junio de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EFECTIVO CX, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V.
3	IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente de los servicios, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DMSE/2228/2023**, de fecha 08 de agosto de 2023, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participó el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha **09 de agosto de 2023**.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de punto y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes para la adquisición de arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que pueda alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de Función Pública.

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EFECTIVO CX, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V. e IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS CUMPLEN TÉCNICAMENTE, PERO SE CONSIDERAN NO SOLVENTES

2.- CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
 ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, pero no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V.	Única	37.6

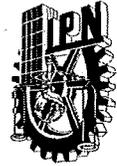
CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMAN", (ESIME, ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023					
CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES: CONSTRUCCIONES ICI SA DE CV					
Rubro/ Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio	
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos					
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.					
Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	2 A 40	
	Presentar curriculum de al menos 10 personas, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de al menos 10 trabajadores	2.5	3	42 A 65 PRESENTA 12 CURRICULUM
		Presenta el curriculum de 11 a 15 trabajadores	3		
		Presenta el curriculum de 16 o más trabajadores	3.4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos tres trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de	Presentar cédula profesional de 3 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado	5	7	67 A 100 PRESENTA 5 CEDULAS PROFESIONAL
		Presentar cédula profesional de 4 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	6		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos dos años de experiencia, Debiendo proporcionar cédula profesional.	Presentar cédula profesional de 5 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	7		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como formato DC3 expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a los 10 trabajadores	1	2.1	102 A 118 PRESENTA 17 DIPLOMAS Y/O CONSTANCIAS
		Presentar la documentación relativa de 11 a 15 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa a 16 o más trabajadores	2.1		
		SUBTOTAL	13	12.6	
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos					
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de al menos 2 vehículos de carga acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	5	5	120 A 121 PRESENTA 2 FACTURAS
		<ul style="list-style-type: none"> · Andamios: 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura). · 2 compresores, 3 escaleras, 3 taladros, 3 atornilladores, herramienta de mano (5 juegos). 	2	2	122 PRESENTA 1 FACTURA DE 10 ANDAMIOS, 2 COMPRESORES, 3 ESCALERAS, 3 TALADROS, 3 ATORNILLADORES Y 5 HERRAMIENTAS DE MANO.
		<ul style="list-style-type: none"> · Andamios: + de 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura). · + de 2 compresores, + de 3 escaleras, + de 3 taladros, + de 3 atornilladores, herramienta de mano(+ de 5 juegos). 	5		
		SUBTOTAL	10	7	
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos					



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

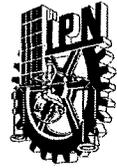
El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25	0	124 PRESENTA ESCRITO DICRIENDO QUE NO TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD
SUBTOTAL	0.25	0	
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos			
El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0	126 PRESENTA ESCRITO DICRIENDO QUE NO ES UNA MIPYME
SUBTOTAL	0.5	0	
e) Equidad de género: 0.25 puntos			
Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.25	0	128 PRESENTA ESCRITO QUE NO ES UNA EMPRESA APLICANDO IGUALDAD DE GENERO
SUBTOTAL	0.25	0	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.			
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos			
El proveedor deberá presentar contratos completos incluidos sus anexos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	7 129 A 205 PRESENTA 4 CONTRATOS DONDE ACREDITA 1.52 AÑOS
Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Acreditar experiencia de al menos de 2 años	8	
	Acreditar experiencia de más de 2 años	9	
SUBTOTAL		9	7
b) Especialidad: (Mínimo cuatro contratos) 9 puntos			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos completos incluidos sus anexos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes)	Presentar 5 contratos	7	0	129 A 205 PRESENTA 4 CONTRATOS	
	Presentar de 6 a 8 contratos	8			
	Presentar de 9 contratos en adelante	9			
SUBTOTAL		9	0		
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.					
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	5	207 A 212 PRESENTA METODOLOGIA	
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El proveedor deberá presentar programa de ejecución del servicio (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		2	2	214 PRESENTA PLAN DE TRABAJO	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		1	1	216 PRESENTA ESQUEMA ESTRUCTURAL	
SUBTOTAL		8	8		
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Presentar de 1 a 2 cartas	2	3	218 A 220 PRESENTA 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN	
	Presentar de 3 a 4 cartas	3			
	Presentar más de 4 cartas	4			
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar	Presentar de 5 fianza liberada o constancias.	4	0	221 A 235 PRESENTA LAS 4 ACTAS-ENTREGAS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023

PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME, ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, acta entrega recepción debidamente protocolizada, o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el Rubro II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE en el inciso b) Especialidad que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	Presentar de 6 a 8 fianzas liberadas o constancias.	5		
Presentar de 9 a más fianzas liberadas o constancia.	6			
SUBTOTAL		10	3	
TOTAL		60	37.6	

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para la **Partida Única**, y en virtud de haber recibido una puntuación de **37.6 puntos**, es determinada como **No solvente y se desecha** por no haber obtenido el puntaje mínimo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley, y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento inciso hh)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública."

II. Causas de desechamiento de proposiciones

II.1 Causas de desechamiento

(...)

hh) Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada como solvente.

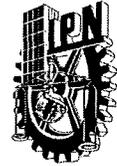
(...)

Lo antes expuesto, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los **"Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación"**, del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán de **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica** y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

3.- IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, pero no obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, conforme a lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
 ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.	Única	38.9

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMAN", (ESIME, ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:
IMPERMEABILIZANTES Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SA DE CV

Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio
------------------	--------------	------------------	------------------	-------

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos

a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.

Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	2 A 79
	Presentar curriculum de al menos 10 personas, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	2.5	3.4	PRESENTA 16 CURRICULUM DE TECNICOS FOLIO: 82 A 117
	Presenta el curriculum de 11 a 15 trabajadores	3		
	Presenta el curriculum de 16 o más trabajadores	3.4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos tres trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos dos años de experiencia, Debiendo proporcionar cédula profesional.	5	5	
	Presentar cédula profesional de 3 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado	6		
	Presentar cédula profesional de 5 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	7		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
 ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como formato DC3 expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa a los 10 trabajadores	1	0	PRESENTA CERTIFICADOS DE IMPERMEABILIZACIÓN POR LO CUAL NO CUMPLE, YA QUE NO SON LAS HABILIDADES QUE SE REQUIEREN PARA ESTE SERVICIO
		Presentar la documentación relativa de 11 a 15 trabajadores	1.5		
		Presentar la documentación relativa a 16 o más trabajadores	2.1		
SUBTOTAL			13	8.9	

b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos

Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de al menos 2 vehículos de carga acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	5	PRESENTA FACTURAS DE 3 VEHICULOS FOLIO: 191 A 194	
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	· Andamios: 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura). · 2 compresores, 3 escaleras, 3 taladros, 3 atornilladores, herramienta de mano (5 juegos).		2	2	PRESENTA FACTURAS FOLIO: 195 A 200
		· Andamios: + de 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura). · + de 2 compresores, + de 3 escaleras, + de 3 taladros, + de 3 atornilladores, herramienta de mano(+ de 5 juegos).		5		
SUBTOTAL			10	7		

c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos

El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.25	0	PRESENTA UN ESCRITO DONDE INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD FOLIO: 204
SUBTOTAL			0.25	0

d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023

PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME, ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

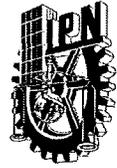
El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0	PRESENTA UN ESCRITO DONDE INDICA QUE NO ES MIPYMES FOLIO: 206
SUBTOTAL	0.5	0	
e) Equidad de género: 0.25 puntos			
Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.25	0	PRESENTA UN ESCRITO DONDE ACLARA QUE NO CUMPLE CON LA NORMA FOLIO: 208
SUBTOTAL	0.25	0	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.			
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos			
El proveedor deberá presentar contratos completos incluidos sus anexos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria. Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	ACREDITA 445 DIAS Y PRESENTA 4 CONTRATOS FOLIOS: 277,311,337,374
	Acreditar experiencia de al menos de 2 años	8	
	Acreditar experiencia de más de 2 años	9	
SUBTOTAL	9	7	
b) Especialidad: (Mínimo cuatro contratos) 9 puntos			
El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos completos incluidos sus anexos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes)	Presentar 5 contratos	7	SOLO PRESENTA 4 CONTRATOS FOLIO 211 A 375
	Presentar de 6 a 8 contratos	8	
	Presentar de 9 contratos en adelante	9	
SUBTOTAL	9	0	
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.			
a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
 ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	5	5	FOLIO 377 A 381		
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El proveedor deberá presentar programa de ejecución del servicio (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	2	2	FOLIO 383 A 384		
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	1	1	FOLIO 386		
SUBTOTAL		8	8		
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con sello y firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar de 1 a 2 cartas	2	4	PRESENTA 6 CARTAS SOLO CON FIRMA FOLIO 388 A 393
		Presentar de 3 a 4 cartas	3		
		Presentar más de 4 cartas	4		
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, acta entrega recepción debidamente protocolizada, o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el Rubro II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE en el inciso b)	Presentar de 5 fianza liberada o constancias.	4	4	PRESENTA 6 FIANZAS FOLIO 395 A 401
		Presentar de 6 a 8 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar de 9 a más fianzas liberadas o constancia.	6		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	Especialidad que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.			
		SUBTOTAL	10	8
		TOTAL	60	38.9

Por lo antes expuesto, la propuesta presentada para la **Partida Única**, y en virtud de haber recibido una puntuación de **39.9 puntos**, es determinada como **No solvente y se desecha** por no haber obtenido el puntaje mínimo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley, y 52 de su Reglamento y lo establecido en el Numeral **11.1 Causas de desechamiento inciso hh)** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, que indica que será motivo de desechamiento, como se transcribe a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública."

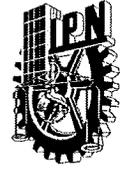
11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

hh) Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada, su propuesta técnica no reúna la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para ser determinada como solvente.

(...)



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los **"Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación"**, del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán de **60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

**LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA
Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

1.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EFECTIVO CX, S.A. DE C.V.

Con relación a la Propuesta Técnica presentada para la presente Invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única** de la presente convocatoria.

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EFECTIVO CX, S.A. DE C.V.	Única	52.00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMAN", (ESIME, ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023				
CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EFECTIVO CX, S.A. DE C.V.				
Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos otorgados	Folio
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos				
a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
 ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	1 - 22	
Experiencia en el servicio	Presentar curriculum de al menos 10 personas, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal.	Presenta el curriculum de al menos 10 trabajadores	2.5	3.4	24 - 55
		Presenta el curriculum de 11 a 15 trabajadores	3		
		Presenta el curriculum de 16 o más trabajadores	3.4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con al menos tres trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con por lo menos dos años de experiencia, Debiendo proporcionar cédula profesional.	Presentar cédula profesional de 3 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado	5	6	57 - 69 PRESENTA 5 CEDULAS PROFESIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: - 1 INGENIERO CIVIL - 3 ARQUITECTOS - 1 PROFESIONAL TECNICO EN CONSTRUCCIÓN
		Presentar cédula profesional de 4 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	6		
		Presentar cédula profesional de 5 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	7		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como formato DC3 expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, diplomas, y/o	Presentar la documentación relativa a los 10 trabajadores	1	2.1	71 - 92 PRESENTA 16 RECONOCIMIENTOS, UNO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS DE LAS QUE PRESENTO CURRICULUM EXPEDIDO POR

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

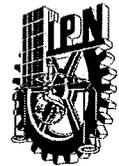
**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
 ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

	constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio, debidamente firmado por el representante legal.	Presentar la documentación relativa de 11 a 15 trabajadores	1.5		ISTEN ILUMINACION DE SU PARTICIPACION EN EL CURSO AVANZADO DE ILUMINACIÓN - ELÉCTRICO
		Presentar la documentación relativa a 16 o más trabajadores	2.1		
SUBTOTAL			13	12	

b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos

Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de al menos 2 vehículos de carga acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	5	94 - 98 PRESENTA UNA FACTURA DE UNA CAMIONETA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1 TONELADA PRESENTA UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE 2 CAMIONETAS DE 3.5 TONELADAS	
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	• Andamios: 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura). • 2 compresores, 3 escaleras, 3 taladros, 3 atornilladores, herramienta de mano (5 juegos).		2	5	99 - 102 PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE AMPARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS
		• Andamios: + de 10 cuerpos (para cambio aplicación de pintura). • + de 2 compresores, + de 3 escaleras, + de 3 taladros, + de 3 atornilladores, herramienta de mano (+ de 5 juegos).		5		
SUBTOTAL			10	10		

c) Participación de Discapitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023

PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME, ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

El proveedor deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.25	0	104 PRESENTA ESCRITO EN EL QUE INDICA QUE NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD
--	------	---	--

	SUBTOTAL	0.25	0	
--	-----------------	-------------	----------	--

d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos

El proveedor deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0	106 PRESENTA ESCRITO EN EL QUE INDICA QUE NO ES UNA MIPYME
--	-----	---	---

	SUBTOTAL	0.5	0	
--	-----------------	------------	----------	--

e) Equidad de género: 0.25 puntos

Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.25	0	108 PRESENTA ESCRITO EN EL QUE INDICA QUE NO APLICA POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDA DE GENERO
---	------	---	---

	SUBTOTAL	0.25	0	
--	-----------------	-------------	----------	--

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.

a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos

El proveedor deberá presentar contratos completos incluidos sus anexos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de al menos de 1 año	7	7	111 - 330 PRESENTA 7 CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS TALES COMO: - 2 DE PINTURA (155 DÍAS) - 1 DE IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA (60 DÍAS) - 3 DE IMPERMEABILIZACIÓN (321 DÍAS) Y - 1 DE MANTENIMIENTO PERIMETRAL DE EDIFICIO (82 DÍAS) ACUMULANDO 618 DÍAS
Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Acreditar experiencia de al menos de 2 años	8		
	Acreditar experiencia de más de 2 años	9		
	SUBTOTAL	9	7	

b) Especialidad: (Mínimo cuatro contratos) 9 puntos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
 ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos completos incluidos sus anexos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes)	Presentar 5 contratos	7	8	111 - 330 PRESENTA 7 CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS TALES COMO: - 2 DE PINTURA - 1 DE IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA - 3 DE IMPERMEABILIZACIÓN Y - 1 DE MANTENIMIENTO PERIMETRAL DE EDIFICIO
	Presentar de 6 a 8 contratos	8		
	Presentar de 9 contratos en adelante	9		
SUBTOTAL		9	8	

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.

a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos

El proveedor deberá presentar por escrito señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	5	5	332 - 335
--	---	---	-----------

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos

El proveedor deberá presentar programa de ejecución del servicio (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	2	2	337 - 339
---	---	---	-----------

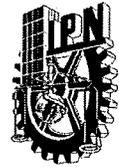
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos

El proveedor deberá presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	1	1	341
--	---	---	-----

SUBTOTAL		8	8
-----------------	--	----------	----------

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.

Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con sello y firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar de 1 a 2 cartas	2	3	343 - 346 PRESENTA 4 CARTAS DE RECOMENDACIÓN SIN SELLO
		Presentar de 3 a 4 cartas	3		
		Presentar más de 4 cartas	4		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

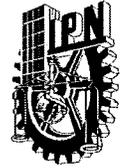
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, acta entrega recepción debidamente protocolizada, o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales.	Presentar de 5 fianza liberada o constancias.	4	4	348 - 360 PRESENTA ACTAS ENTREGA DEL TERMINO DE LOS TRABAJOS DE 5 CONTRATOS
	Nota: serán desechados los contratos presentados en el Rubro II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE en el inciso b) Especialidad que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	Presentar de 6 a 8 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar de 9 a más fianzas liberadas o constancia.	6		
	SUBTOTAL		10		
	TOTAL		60	52	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la SECCIÓN CUARTA, CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado,



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el Numeral SEXTO de los citados lineamientos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por el licitante: **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EFECTIVO CX, S.A. DE C.V.**, y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica**, así como, con los Criterios de Evaluación bajo el "Criterio de Puntos y Porcentajes", se procede a la asignación de puntos de la Propuesta Económica:

LICITANTE	PARTIDAS	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EFECTIVO CX, S.A. DE C.V.	ÚNICA	40.00	52.00	92.00

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EFECTIVO CX, S.A. DE C.V.**, para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME, ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, conforme a lo siguiente:

El presente procedimiento es bajo la modalidad de Contrato Abierto en Presupuesto, con un presupuesto mínimo a ejercer en la partida presupuestal 35102 de **\$3,474,315.28 (Tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos quince pesos 28/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado y el **presupuesto máximo a ejercer** será de **\$8,538,722.81 (Ocho millones quinientos treinta y ocho mil setecientos veintidós pesos 81/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado, como se detalla a continuación:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
 ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME, ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	SERVICIO	\$3,474,315.28	\$8,538,722.81	IPN-PS-IM3C-029-2023	Será a partir del día natural siguiente de la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.
	SUBTOTAL		\$3,474,315.28	\$8,538,722.81	% DE LA FIANZA	10%
	IVA		\$555,890.45	\$1,366,195.65	IMPORTE DE LA FIANZA	\$853,872.28
	TOTAL		\$4,030,205.73	\$9,904,918.46	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE

Los precios unitarios indicados en la Propuesta Económica del licitante adjudicado serán fijos durante la vigencia del contrato y las cantidades a solicitar estarán sujetas al presupuesto mínimo y máximo a ejercer, conforme a las necesidades de la Dirección de Servicios Generales del IPN.

El periodo de vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El plazo de ejecución del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 30 de septiembre de 2023.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.2) "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

procedimiento de contratación, **el día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato DIVISIBLE**, el licitante adjudicado **deberá presentarla a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, en el Departamento de Control Normativo** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema *CompraNet* por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la empresa.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Invitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-T1-B00-011B00001-N-3799-2023**

**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que establece la Ley.

A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

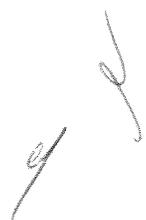
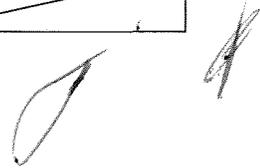
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

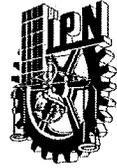
En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:45 horas** del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **25 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR	/	/



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-3799-2023**

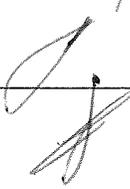
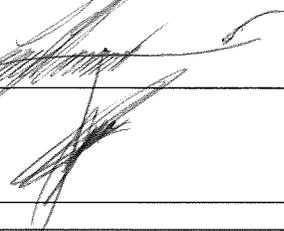
**PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SENDERO SEGURO "TICOMÁN" (ESIME,
 ESIA, ENBA, TURISMO, ENMH) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)

ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		
Lic. Carlos Jiménez Fonseca Jefe del Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Erika Palomino Herrera.		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia.	/	/

----- FIN DEL ACTA -----